

Asunto 108/018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

2018-11-0002-1714

Montevideo, **10 SEP 2018**

VISTO: la Nota de renuncia presentada por la Socióloga Alicia Dambrauskas San Román a la integración del Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), por motivos de salud.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 2015, se designó a la Socióloga Alicia Dambrauskas San Román, en representación del Ministerio de Educación y Cultura, para integrar el Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia de la Socióloga Alicia Dambrauskas San Román por los motivos antedichos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.869 de 23 de febrero de 1979 en la redacción dada por la Ley N° 18.133 de 25 de mayo de 2007 y el Decreto N° 296/007 de 15 de agosto de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la Socióloga Alicia Dambrauskas San Román, representante del Ministerio de Educación y Cultura, ante el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).-----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----

3ro.- Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de notificar a la Socióloga Alicia Dambrauskas San Román.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----

RC

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a surname that is partially obscured by a horizontal line.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020